

RESOLUCIÓN N°: 2356/19.-

Ramallo, 19 de septiembre de 2019

VISTO:

La estación de trenes de la localidad de Villa Ramallo, Partido de Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que el actual mantenimiento de iluminación y cortes de pasto está siendo llevado por la Delegación Municipal de villa Ramallo;

Que son reiterados los pedidos de los vecinos de nuestra localidad, que solicitan la apertura de un espacio físico de resguardo con el cuidador pertinente en horario de arribo del tren;

Que los pasajes únicamente pueden ser sacados de forma electrónica, a través de la plataforma digital de la empresa;

Que sería pertinente por parte de la empresa ampliar el horario que actualmente tiene la misma, con sentido de la Estación de Retiro y Rosario Norte;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES;

RESUELVE

ARTÍCULOS 1º) Solicitar a la Empresa **Nuevo Central Argentino (NCA)** con SEDE en la ----- Ciudad de Rosario, la presencia de forma urgente del personal a cargo de la Estación de Trenes de Villa Ramallo en el momento del arribo de la Formación.-----

ARTÍCULO 2º) Requerir al Ministerio de Transporte la apertura de un punto de venta físico ----- co en la localidad de Villa Ramallo y evalué la posibilidad de ampliar la frecuencia horaria de trenes de pasajeros en direcciones de Retiro y Rosario Norte.-----

ARTÍCULO 3º) Enviar copia de la presente a la Empresa **Nuevo Central Argentino**, ubicada en AV. Alberdi 50 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa fe, Ministerio de Transporte; Dirección Avenida Dr. Ramos Mejía 1302, 4º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Delegación de Villa Ramallo y a los medios de comunicación locales.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2019.-----


LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE